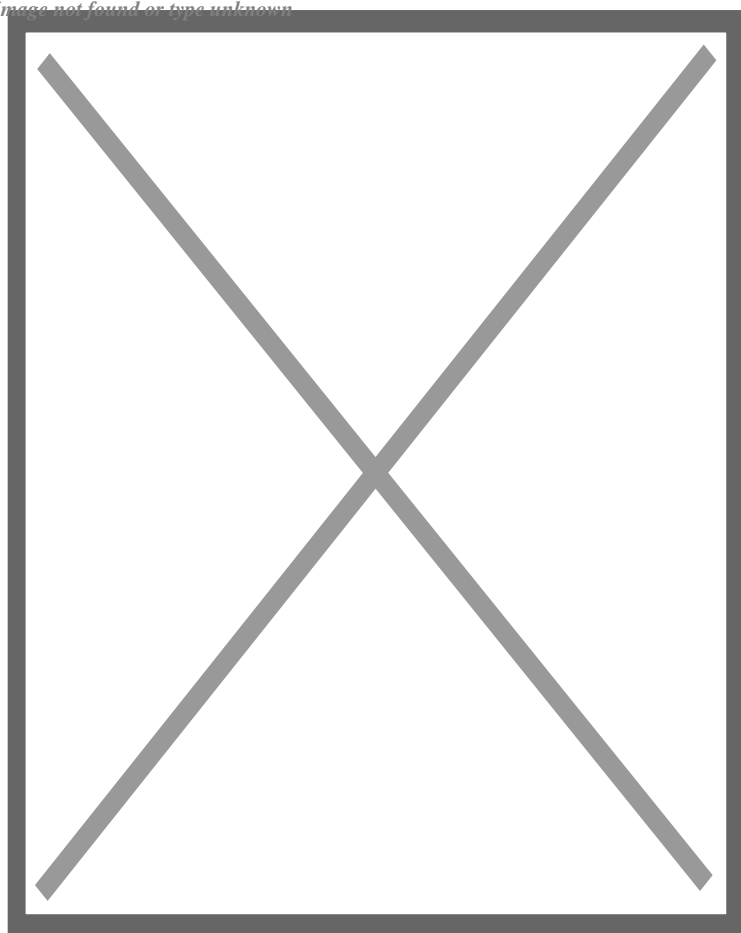


EEUU anuncia medidas para Cuba, pero el bloqueo sigue intacto

Image not found or type unknown



Washington, 28 may (RHC) El Departamento del Tesoro de Estados Unidos anunció este martes medidas para facilitar acceso a internet en Cuba y el financiamiento a emprendedores, pero que no constituyen cambios en su bloqueo económico, financiero y comercial contra esa isla.

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) de ese organismo informó que, con efecto inmediato, enmendó las regulaciones sobre el país caribeño y autorizó los servicios de internet, la

asistencia a empresarios del sector privado y la expansión de las prestaciones financieras para la población.

Tal decisión implica el acceso a programas, tiendas de aplicaciones móviles, redes sociales, plataformas de videoconferencias, educativas, de traducción automática, mapas, contenidos en la nube, entre otras, que hasta ahora estaban vetadas en la nación caribeña como parte de la política de hostilidad de Washington.

Contempla facilidades para exportar softwares de origen cubano a terceros países, así como la reparación, instalación o reemplazo de dispositivos vinculados con las comunicaciones.

Sin embargo, la OFAC demuestra que se mantiene intacto el enfoque injerencista y las limitaciones a la mayor de las Antillas, al acotar que sus medidas beneficiarán a las actividades del sector privado ya sea individual o en cooperativas, y excluirán a funcionarios del Gobierno y a miembros del Partido Comunista de Cuba.

Además, en lo adelante denominará al trabajador cubano por cuenta propia como “empresario independiente del sector privado” y con ese requisito entonces se autorizará la apertura de cuentas en bancos radicados en suelo norteamericano, el empleo del pago en línea y las transacciones desde Cuba y cualquier parte del mundo.

Otra determinación es permitir la transferencia de fondos originados y con destino a Estados Unidos, revocado durante el mandato del presidente republicano Donald Trump y que facilita a sus bancos gestionar remesas y pagos de ciudadanos en la isla antillana.

En ese sentido, dejará sin efecto las operaciones bloqueadas cuando Trump frenó esos servicios en 2019.

Aunque la OFAC asegura que estas medidas son “en apoyo al pueblo cubano”, en varias ocasiones La Habana denunció que Washington con su actuación hostil evita las conexiones de Cuba a las redes internacionales de telecomunicaciones por medio de cables de fibra óptica, limitando así el acceso a internet, el uso de la información, el intercambio y la creación de conocimientos.

Incluso, días atrás la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba reveló que el bloqueo norteamericano ocasiona que el 85 por ciento de la red de telecomunicaciones del país presente obsolescencia de la tecnología.

Sus autoridades enfatizan en que con ello se viola el derecho de los cubanos a utilizar ese servicio y la necesidad de ampliar y diversificar la conectividad internacional del país, una medida estratégica.

Criticán el doble rasero con que actúa el Gobierno estadounidense al desarrollar acciones con ese propósito, y a su vez utilizar el ciberespacio con fines subversivos, contra la soberanía y el orden jurídico y constitucional, así como de las normas internacionales, en la pretensión de derrocar el sistema político en la isla.

Por otro lado, la persecución de las finanzas cubanas se traduce en multas y, por ejemplo, recientemente la Casa Blanca impuso una multa de 3,7 millones de dólares al banco suizo EFG tras acusarlo de que violó las implacables medidas de Estados Unidos contra Cuba y contra individuos de otras naciones incluidas en la lista negra.

Antecedentes como esos y la inclusión en la lista de Estado que supuestamente patrocina el terrorismo, conllevaron a que numerosas compañías y entidades financieras del mundo se rehúsen a operar con Cuba por temor a represalias del gobierno de Estados Unidos.

Decenas de bancos suspendieron sus operaciones con el país, incluyendo transferencias para la compra de alimentos, medicamentos, combustibles, materiales, piezas y otros bienes.

Entre marzo de 2022 y febrero de 2023, el número de bancos extranjeros que por diferentes motivos se negó a realizar operaciones con bancos cubanos ascendió a 130 (75 de Europa, 21 de América y 34 del resto del mundo), con 267 operaciones involucradas.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/355935-eeuu-anuncia-medidas-para-cuba-pero-el-bloqueo-sigue-intacto>



Radio Habana Cuba